

CUENTAS ANUALES 2022

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

- CANAL MÁLAGA RTVM-

ÍNDICE:

- 1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2022.**
- 2. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2022.**
- 3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2022.**
- 4. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.**
- 5. MEMORIA ABREVIADA 2022.**
- 6. INFORME DE GESTIÓN 2022.**
- 7. ANEXO I. FIRMA DE CONSEJEROS.**
- 8. ANEXO II. DILIGENCIA.**



BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2022
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-



BALANCE DE SITUACIÓN
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A

Ejercicio 2022
NIF A92923994

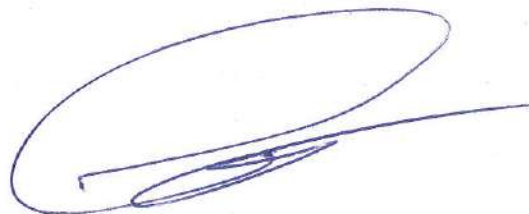
Concepto	Notas Memoria	2.022	2.021	Var. Absoluta	Var. %
A) ACTIVO NO CORRIENTE		470.682,38	614.362,06	- 143.679,68	-23,39%
I. Inmovilizado Intangible	5	24.975,70	36.030,58	- 11.054,88	-30,68%
3. Patentes, licencias, marcas y similares		6.515,73	7.706,83	- 1.191,10	-15,46%
203***** Propiedad industrial		286.361,00	286.361,00	-	0,00%
280***** Amortización acumulada del inmovil	-	279.845,27	278.654,17	- 1.191,10	0,43%
5. Aplicaciones informáticas		18.459,97	28.323,75	- 9.863,78	-34,83%
206***** Aplicaciones informáticas		183.864,16	179.387,16	4.477,00	2,50%
280***** Amortización acumulada del inmovil	-	165.404,19	151.063,41	- 14.340,78	9,49%
II. Inmovilizado Material	5	445.706,68	578.331,48	- 132.624,80	-22,93%
1. Terrenos y construcciones		18.954,03	21.333,60	- 2.379,57	-11,15%
211***** Construcciones		32.253,97	32.253,97	-	0,00%
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	-	13.299,94	10.920,37	- 2.379,57	21,79%
2. Instal. técnicas y otro inmov. material		426.752,65	556.997,88	- 130.245,23	-23,38%
212***** Instalaciones técnicas		732.264,09	710.968,22	21.295,87	3,00%
213***** Maquinaria		381.906,44	377.272,97	4.633,47	1,23%
214***** Utillaje		8.084,43	3.711,27	4.373,16	117,83%
215***** Otras instalaciones		12.604,05	11.561,35	1.042,70	9,02%
216***** Mobiliario		123.218,88	120.932,10	2.286,78	1,89%
217***** Equipos para procesos de información		483.230,86	471.354,58	11.876,28	2,52%
218***** Elementos de transporte		25.689,80	25.689,80	-	0,00%
219***** Otro inmovilizado material		29.303,79	27.809,27	1.494,52	5,37%
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	-	1.369.549,69	1.192.301,68	- 177.248,01	14,87%
B) ACTIVO CORRIENTE		134.440,15	99.551,07	34.886,21	35,04%
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	6	56.763,87	38.882,76	17.881,11	45,99%
1. Clientes ventas y prestaciones servicios		39.204,49	22.665,25	16.539,24	72,97%
b) Clientes vtas. y prest. serv. a C/P		39.204,49	22.665,25	16.539,24	72,97%
430***** Clientes		39.204,49	22.665,25	16.539,24	72,97%
436***** Clientes de dudoso cobro		3.149,03	3.149,03	-	0,00%
490***** Deterioro valor créditos por opera	-	3.149,03	3.149,03	-	0,00%
3. Deudores varios		-	2.500,00	- 2.500,00	-100,00%
440***** Deudores, facturas pendientes de formalizar		-	2.500,00	- 2.500,00	-100,00%
4. Personal		564,94	510,00	54,94	10,77%
460***** Anticipos de remuneraciones		564,94	510,00	54,94	10,77%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA-RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

5. Activos por impuesto corriente		2,87	0,00	2,87	100,00%
470***** Hacienda Pública, deudora por dev.		2,87	0,00	2,87	100,00%
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	9	16.991,57	13.207,51	3.784,06	28,65%
470***** Hacienda Pública, deudora por diverso		16.991,57	13.207,51	3.784,06	28,65%
V. Inversiones financieras a C/P	6	600,00	600,00	-	0,00%
5. Otros activos financieros		600,00	600,00	-	0,00%
566***** Depósitos constituidos a c/p		600,00	600,00	-	0,00%
VI. Periodificaciones a C/P	6	64.927,22	22.817,45	42.109,77	184,55%
480***** Gastos anticipados		64.927,22	22.817,45	42.109,77	184,55%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	6	12.149,06	37.250,86	- 25.101,80	-67,39%
1. Tesorería		12.149,06	37.250,86	- 25.101,80	-67,39%
570***** Caja, euros		621,53	1.041,21	- 419,68	-40,31%
572***** Bancos e instituciones de crédito c/c		11.527,53	36.209,65	- 24.682,12	-68,16%
TOTAL ACTIVO (A + B)		605.122,53	713.913,13	- 108.790,60	-15,24%



Concepto	Notas Memoria	2.022	2.021	Var. Absoluta	Var. %
A) PATRIMONIO NETO		456.078,08	595.610,03	- 139.531,95	-23,43%
A-1) Fondos propios	8	70.062,86	79.020,17	- 8.957,31	-11,34%
I. Capital		60.150,00	60.150,00	-	0,00%
1. Capital escriturado		60.150,00	60.150,00	-	0,00%
100***** Capital social		60.150,00	60.150,00	-	0,00%
III. Reservas		- 9.807,32	- 1.145,47	- 8.661,85	756,18%
1. Legal y estatutarias		12.030,00	12.030,00	-	0,00%
112***** Reserva legal		12.030,00	12.030,00	-	0,00%
2. Reservas a efectos de Cuentas Anuales		- 21.837,32	- 13.175,47	- 8.661,85	65,74%
a) Otras reservas a efectos de Sociedades		- 21.837,32	- 13.175,47	- 8.661,85	65,74%
a1) Reservas		- 21.837,32	- 13.175,47	- 8.661,85	65,74%
113***** Reservas voluntarias		46.446,02	44.654,03	1.791,99	4,01%
113***** Errores de ejercicios anteriores		- 68.283,34	- 57.829,50	- 10.453,84	18,08%
V. Resultados Ejercicios Anteriores		18.223,65	18.223,65	-	0,00%
1. Remanente		18.223,65	18.223,65	-	0,00%
120***** Remanente		18.223,65	18.223,65	-	0,00%
VII. Resultado del ejercicio	3	1.496,53	1.791,99	- 295,46	-16,49%
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)		1.496,53	1.791,99	- 295,46	-16,49%
129***** Resultado del ejercicio		1.496,53	1.791,99	- 295,46	-16,49%
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	11	386.015,22	516.589,86	- 130.574,64	-25,28%
1. Subvenc., donaciones y legados recibidos		386.015,22	516.589,86	- 130.574,64	-25,28%
130***** Subvenciones oficiales de capital		386.015,22	516.589,86	- 130.574,64	-25,28%
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.057,46	3.380,71	- 1.323,25	-39,14%
II. Deudas a L/P	7	1.090,00	2.086,00	- 996,00	-47,75%
5. Otros pasivos financieros		1.090,00	2.086,00	- 996,00	-47,75%
180***** Fianzas recibidas a L/P		1.090,00	2.086,00	- 996,00	-47,75%
IV. Pasivos por impuesto diferido	9	967,46	1.294,71	- 327,25	-25,28%
479***** Pasivos por diferencias temporarias i		967,46	1.294,71	- 327,25	-25,28%
C) PASIVO CORRIENTE		146.986,99	114.922,39	32.064,60	27,90%
III. Deudas a C/P	7	143,06	348,37	- 205,31	-58,93%
5. Otros pasivos financieros		143,06	348,37	- 205,31	-58,93%
555***** Partidas pendientes de aplicación		143,06	348,37	- 205,31	-58,93%
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	7	146.843,93	114.574,02	32.269,91	28,17%
1. Proveedores		46.865,78	32.597,93	14.267,85	43,77%
b) Proveedores a C/P		46.865,78	32.597,93	14.267,85	43,77%
400***** Proveedores		46.865,78	32.597,93	14.267,85	43,77%
3. Acreedores varios		6.808,59	2.540,99	4.267,60	167,95%

410***** Acreedores por prestaciones de ser		6.808,59	2.540,99	4.267,60	167,95%
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago)		455,78	- 279,19	734,97	-263,25%
465***** Remuneraciones pendientes de pago		455,78	- 279,19	734,97	-263,25%
5. Pasivos por impuesto corriente	9	10,01	10,01	-	0,00%
475***** Hacienda Pública, acreedora por IS		10,01	10,01	-	0,00%
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	9	92.703,77	79.704,28	12.999,49	16,31%
475***** Hacienda Pública, acreedora por co		56.144,59	47.732,49	8.412,10	17,62%
476***** Organismos de la Seguridad Social,		36.559,18	32.202,79	4.356,39	13,53%
477***** Hacienda Pública, IVA Repercutido		-	- 231,00	231,00	-100,00%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		605.122,53	713.913,13	- 108.790,60	-15,24%



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2022

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

- CANAL MÁLAGA RTVM-



Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2022

Concepto	Notas Memoria	2.022	2.021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.496,53	1.791,99
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	45.000,00	45.000,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.	9	-112,50	-112,50
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		44.887,50	44.887,50
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	-175.901,89	-184.749,67
IX. Efecto impositivo.	9	439,75	461,87
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-175.462,14	-184.287,80
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-129.078,11	-137.608,31

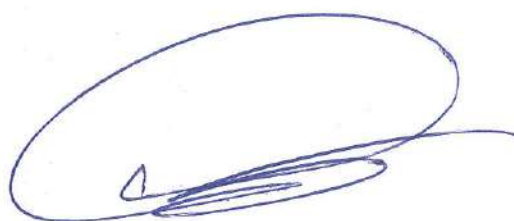


B1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2022													
	Capital Escribiturado	Capital No Exigido	Reservas	Otras reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos del patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
Saldo Final del Año 2020	60.150,00		12.030,00	-19.304,20		18.223,65		6.128,73				655.990,16	733.218,34
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020													0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020								-10.453,84					-10.453,84
Saldo ajustado, Inicio del año 2021	60.150,00		12.030,00	-19.304,20		18.223,65		-4.325,11				655.990,16	722.764,50
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio Neto								1.791,99				-139.400,30	-137.608,31
Operaciones con socios y propietarios													0,00
Aumentos de Capital													0,00
Reducciones de Capital													0,00
Distribución de Dividendos													0,00
Otras operaciones con socios o propietarios													0,00
Otras Variaciones del patrimonio neto				-4.325,11				4.325,11					0,00
Saldo Final del Año 2021	60.150,00		12.030,00	-23.629,31		18.223,65		1.791,99				516.589,86	585.156,19
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021													0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021													0,00
Saldo Ajustado Inicio del año 2022	60.150,00		12.030,00	-23.629,31		18.223,65		1.791,99				516.589,86	585.156,19
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Patrimonio Neto								1.496,53				-130.574,64	-129.078,11
Operaciones con socios y propietarios													0,00
Aumentos de Capital													0,00
Reducciones de Capital													0,00
Distribución de Dividendos													0,00
Otras operaciones con socios o propietarios													0,00
Otras Variaciones del patrimonio neto				1.791,99				-1.791,99					0,00
Saldo Final del Año 2022	60.150,00		12.030,00	-21.837,32		18.223,65		1.496,53				386.015,22	456.078,08

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

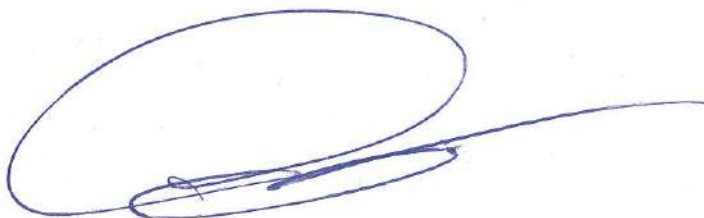
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31/12/2022

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

- CANAL MÁLAGA RTVM-



**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA
S.A.**

**Ejercicio 2022
NIF A92923994**

Concepto	Notas Memoria	2.022	2.021	Var. Absoluta	Var. %
1. Importe neto cifra de negocios		230.235,55	114.644,29	115.591,26	100,83%
705***** Prestaciones de servicios		230.235,55	114.644,29	115.591,26	100,83%
4. Aprovisionamientos		- 313.917,27	- 261.461,46	- 52.455,81	20,06%
c) Trabajos realizados por otras empresas		- 313.917,27	- 261.461,46	- 52.455,81	20,06%
607***** Trabajos realizados por otras empresas		- 313.917,27	- 261.461,46	- 52.455,81	20,06%
5. Otros ingresos de explotación		2.668.758,45	2.319.234,38	349.524,07	15,07%
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer		2.668.758,45	2.319.234,38	349.524,07	15,07%
740***** Subvenciones Ayuntamiento Málaga	12	2.665.390,45	2.317.160,95	348.229,50	15,03%
747***** Otras subvenciones, donaciones y leg		3.368,00	2.073,43	1.294,57	62,44%
6. Gastos de personal		- 1.663.086,05	- 1.402.044,88	- 261.041,17	18,62%
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 1.275.759,31	- 1.060.035,85	- 215.723,46	20,35%
640***** Sueldos y salarios		- 1.275.759,31	- 1.060.035,85	- 215.723,46	20,35%
b) Indemnizaciones		- 2.174,12	- 1.613,82	- 560,30	34,72%
641***** Indemnizaciones		- 2.174,12	- 1.613,82	- 560,30	34,72%
c) Seguridad social a cargo de la empresa		- 373.241,66	- 326.444,55	- 46.797,11	14,34%
642***** Seguridad Social a cargo de la empres		- 373.241,66	- 326.444,55	- 46.797,11	14,34%
f) Otros gastos sociales		- 11.910,96	- 13.950,66	2.039,70	-14,62%
649***** Otros gastos sociales		- 11.910,96	- 13.950,66	2.039,70	-14,62%
7. Otros gastos de explotación		- 899.774,04	- 755.168,87	- 144.605,17	19,15%
621***** Arrendamientos y cánones		- 156.667,76	- 119.537,94	- 37.129,82	31,06%
622***** Reparaciones y conservación		- 24.845,24	- 37.106,02	12.260,78	-33,04%
623***** Servicios de profesionales independiente		- 460.388,53	- 393.207,43	- 67.181,10	17,09%
624***** Transportes		- 5.664,04	- 1.831,88	- 3.832,16	209,19%
625***** Primas de seguros		- 31.119,65	- 26.637,87	- 4.481,78	16,82%
626***** Servicios bancarios y similares		- 698,66	- 600,07	- 98,59	16,43%
627***** Publicidad, propaganda y relaciones públ		- 4.447,15	- 2.352,45	- 2.094,70	89,04%
628***** Suministros		- 79.787,15	- 60.880,52	- 18.906,63	31,06%

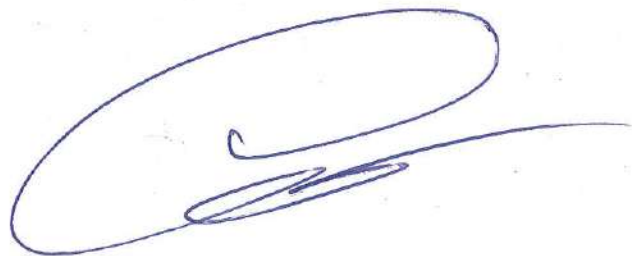
629***** Otros servicios		- 134.413,66	107.417,35	- 26.996,31	25,13%
631***** Otros tributos		- 1.742,20	- 4.380,06	2.637,86	-60,22%
659***** Otros gastos de gestión corriente		-	0,02	0,02	-100,00%
694***** Pérdidas por deterioro créditos operacio		-	1.217,26	1.217,26	-100,00%
8. Amortización del inmovilizado	5	- 195.159,46	203.053,82	7.894,36	-3,89%
680***** Amortización del inmovilizado intangible		- 15.531,88	- 16.344,59	812,71	-4,97%
681***** Amortización del inmovilizado material		- 179.627,58	186.709,23	7.081,65	-3,79%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	11	175.901,89	184.749,67	- 8.847,78	-4,79%
746***** Subvenciones,donaciones,legados transfer		175.901,89	184.749,67	- 8.847,78	-4,79%
12. Otros resultados		- 1.179,23	4.946,17	- 6.125,40	-123,84%
678***** Gastos excepcionales		- 5.179,29	- 1.627,58	- 3.551,71	218,22%
778***** Ingresos excepcionales		4.000,06	6.573,75	- 2.573,69	-39,15%
A) Resultado explotación (del 1 al 12)		1.779,84	1.845,48	- 65,64	-3,56%
13. Ingresos financieros		12,05	0,20	11,85	5925,00%
b) Otros ingresos financieros		12,05	0,20	11,85	5925,00%
b2) De val. negociables y otros inst. finan		12,05	0,20	11,85	5925,00%
b22) De terceros		12,05	0,20	11,85	5925,00%
769***** Otros ingresos financieros		12,05	0,20	11,85	5925,00%
14. Gastos financieros		- 246,82	- 7,79	- 239,03	3068,42%
b) Por deudas con terceros		- 246,82	- 7,79	- 239,03	3068,42%
668***** Diferencia de cambio		-	7,79	7,79	-100,00%
669***** Otros gastos financieros		- 246,82	-	- 246,82	100,00%
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)		- 234,77	- 7,59	- 227,18	2993,15%
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		1.545,07	1.837,89	- 292,82	-15,93%
19. Impuestos sobre beneficios	9	- 48,54	- 45,90	- 2,64	5,75%
630***** Impuesto sobre beneficios		- 48,54	- 45,90	- 2,64	5,75%
D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)		1.496,53	1.791,99	- 295,46	-16,49%
E) Resultado del ejercicio (C+19)		1.496,53	1.791,99	- 295,46	-16,49%



Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A

Ejercicio 2022

NIF A92923994

El artículo 30 de los Estatutos de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. establece literalmente que *“la Administración social está obligada a formular, en plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión. Las cuentas anuales comprenderán el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.*

Estos documentos, que formarán una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley y en el Código de Comercio y deberán ser firmados por todos los Administradores.”

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal desde el ejercicio 2016 se encuentra completamente constituida, por lo que **se propone que el beneficio de 1.496,53 euros obtenido en el ejercicio 2022 se destine íntegramente a reserva voluntaria.**



MEMORIA ABREVIADA CUENTAS 2022
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Actividad de la empresa

La EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó el 5 de marzo de 2008, como Sociedad Anónima Municipal.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª planta 29006, Málaga, donde desarrolla sus actividades.

Constituye su objeto social la gestión directa de los medios de comunicación, de titularidad municipal, en concreto la radio y la televisión municipal y cualquier otro medio de comunicación que pueda determinarse en su momento por los órganos correspondientes de la Corporación, ya sean de tecnología conocida o de tecnologías que puedan generarse en el futuro, así como la gestión de los servicios de telecomunicación aparejados al desarrollo de estas actividades.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La sociedad forma parte de un grupo en el que se integran todas las sociedades cuyo accionista mayoritario es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con contenido del artículo 42 del Código de Comercio a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión. El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad. Las sociedades que forman parte de este grupo han sido detalladas en la Nota 6 de la presente memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han

aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las presentes cuentas se han seguido los principios contables generalmente aceptados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existe incertidumbre sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente; la mayoría de sus ingresos y aportaciones provienen del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con lo que la continuidad está garantizada por las aportaciones futuras.

En las cuentas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los pasivos, gastos y compromisos que se registran en ellas. Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a fecha de la formulación sobre los hechos analizados, si bien existe la posibilidad de que pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos de los posibles cambios en las correspondientes cuentas futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Agrupación de partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Se ha procedido a la corrección, tras la recepción de la liquidación definitiva realizada por la Agencia Tributaria, del IVA del ejercicio 2020. Cargándose contra la cuenta de reservas "errores de ejercicios anteriores".

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

Norma 9ª Instrumentos Financieros y Coberturas Contables. Aplicación de la Disposición Transitoria Segunda. Criterios de primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros en el primer ejercicio a partir de 1 de enero de 2021.

La aplicación de los nuevos criterios a partir de 1 de enero de 2021 ha supuesto cambios en la clasificación y valoración.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	2022	2021
Saldo en cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.496,53	1.791,99

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, cifra que se alcanzó en la aplicación de los resultados del ejercicio 2016.

Por ello, el resultado obtenido este ejercicio, que ha sido de 1.496,53 euros, se propone que se destine íntegramente a reserva voluntaria.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10 %
Aplicaciones informáticas	5	20 %

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

- Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años. Se ha incluido la compra y el desarrollo de la nueva app y web Canal Málaga.

En Propiedad Industrial y en Aplicaciones Informáticas se recogen inmovilizados donados por la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promálaga), manteniéndose y siguiéndose para su amortización el mismo criterio que se llevaba antes de la escisión y que se ha mantenido en la sociedad desde su constitución.

También se refleja la adquisición de la marca "Canal Málaga", en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2009, contabilizada por su precio de adquisición y amortizándose linealmente en un plazo de 10 años. Desde el ejercicio 2018 se utiliza esta marca por la sociedad.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10	10 %
Instalaciones técnicas	9	11,11 %
Maquinaria	4	25 %
Utillaje	4	25 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Elementos de transporte	5	20 %
Otras instalaciones	10	10%

En el inmovilizado material se recogen inmovilizados donados por Promálaga, que se encuentran valorados al valor razonable en el momento de la donación y se amortizan según el mismo criterio que se venía empleando por esta.

Desde 2017 llevamos una importante renovación de elementos, instalaciones y maquinaria de la sociedad, ante la obsolescencia que presentaba, realizándose los correspondientes procedimientos de contratación para su adquisición. Debe destacarse este ejercicio 2022 la adquisición de monitor videowall con pie, 4 encder/decoder, renovación de baterías para cámaras hombro, 2 equipos portátiles, licencias de varios programas (x-frame y VMix), renovación de herramientas del área técnica, diverso mobiliario para plató renovación de luminarias, renovación de cuadro eléctrico de las instalaciones.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. *Activos financieros y pasivos financieros.*

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- a) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en

fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

* Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

* Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

* Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo

valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que procede su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

* Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

* Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

* Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

* Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

* Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

* Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste

amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

* Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

* Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

* Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

* Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo,

se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

* Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

* Son pasivos que se mantienen para negociar;

* Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

* Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

* Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

* Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros-

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas-

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante

el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se puede devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa

participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La sociedad, como ente prestatario de servicios públicos, está acogida al régimen de bonificaciones recogido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.5. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Se ha provisionado el importe del variable de la Gerencia, para su aplicación efectiva una vez aprobado y determinado según los criterios de valoración establecidos.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En este aspecto, se aplican las subvenciones de capital en base a la amortización de los elementos de activo, ajustados en su valoración con la prorrata de IVA indicada en las liquidaciones trimestrales presentadas.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material.	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	465.600,20	1.714.928,60	2.180.528,80
(+) Entradas	147,96	66.624,92	66.772,88
(-) Salidas		0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	465.748,16	1.781.553,52	2.247.301,68
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	465.748,16	1.781.553,52	2.247.301,68
(+) Entradas	4.477,00	47.002,78	51.479,78
(-) Salidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	470.225,16	1.828.556,30	2.298.781,46
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	413.372,99	1.016.512,81	1.429.885,80
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	16.344,59	186.709,23	203.053,82
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	429.717,58	1.203.222,04	1.632.939,62
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	429.717,58	1.203.222,04	1.632.939,62
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	15.531,88	179.627,58	195.159,46
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	445.249,46	1.382.849,62	1.828.099,08
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	24.975,70	445.706,68	470.682,38

6. Activos financieros y empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación (sin incluir créditos con las Administraciones Públicas):

CATEGORIAS	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos financieros a corte amortizado	117.445,71	86.343,56	117.445,71	86.343,56
TOTAL	117.445,71	86.343,56	117.445,71	86.343,56


Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
 Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
 29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021			1.931,37	1.931,37
(+) Corrección valorativa por deterioro			1.217,66	1.217,66
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021			3.149,03	1.931,37
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022			3.149,03	3.149,03
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"				

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- Sociedad Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales (Málaga Procultura)
- Sociedad Málaga Deporte y Eventos, S.A.
- Más Cerca, S.A.M.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

- Parque Cementerio de Málaga, S.A. (PARCEMASA)
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (LIMPOSAM)
- Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades empresariales de Málaga, S.A. (PROMÁLAGA)
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)
- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.
- Limpieza de Málaga, S.A.M.

7. Pasivos financieros.

No existen deudas con entidades de crédito, ni líneas de descuento, solo existe como instrumentos financieros a largo plazo una garantía recibida por importe de 1.090,00 euros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente (sin incluir deudas con las Administraciones Públicas):

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste	54.273,21	35.208,10	54.273,21	35.208,10
TOTAL	54.273,21	35.208,10	54.273,21	35.208,10

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento menor de un año	Vencimiento a 1 años	TOTAL
Deudas	143,06	1.090,00	1.233,06
Otros pasivos financieros	143,06		143,06
Garantía recibida		1.090,00	1.090,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	54.130,15		54.130,15
Proveedores	46.865,78		46.865,78
Acreedores varios	6.808,59		6.808,59
Personal	455,78		455,78
TOTAL	54.273,21	1.090,00	55.363,21

8. Fondos propios

El capital social asciende a 60.150,00 euros nominales, está representado por 100 acciones ordinarias nominativas íntegramente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sin que haya habido ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social, lo que se dotó tras el reparto del beneficio 2016.

El detalle de este epígrafe en balance es el siguiente:

Descripción	2022	2021
A-1) Fondos propios	70.062,86	79.020,17
I. Capital	60.150,00	60.150,00
III. Reservas	-9.807,32	-1.145,47
112 Reserva legal	12.030,00	12.030,00
1. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	-21.837,32	-13.175,47
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	-21.837,32	-13.175,47
113 Reservas voluntarias	46.446,02	44.654,03
113 Errores de ejercicios anteriores	-68.283,34	-57.829,50
V. Resultados Ejercicios Anteriores	18.223,65	18.223,65
120 Remanente	18.223,65	18.223,65
VII. Resultado del ejercicio	1.496,53	1.791,99
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	386.015,22	516.589,86
130 Subvenciones oficiales de capital	386.015,22	516.589,86

Como se ha indicado anteriormente, el cambio de criterio en la deducibilidad de hacienda recibido en la liquidación del ejercicio 2020, se ha cargado contra la cuenta "errores de ejercicios anteriores" en el ejercicio 2022, de ahí el saldo negativo del epígrafe "1. Reservas a efectos de cuentas anuales".

9. Situación fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2022	2021
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por IVA	4.109,16	11.685,37

Administración Pública, deudora por subvenciones concedidas	12.882,41	1.522,14
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	2,87	
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		
Activos por impuesto diferido		
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	56.144,59	47.732,49
Excmo. Ayuntamiento de Málaga, acreedor subvención		
Organismos de la Seguridad Social	36.559,18	32.202,79
Pasivos por diferencias temporarias	967,46	1.294,71
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Pasivo por impuesto corriente	10,01	10,01

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido como la base imponible del impuesto. La Sociedad está bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

La conciliación entre ese resultado y la base imponible se presenta a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2022			2022		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.496,53			-10.453,84		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	48,54		48,54		26,20	-26,20
Diferencias permanentes	17.872,71		17.872,71			
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	19.417,78			-10.480,04		

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	48,54					48,54
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-26,20					-26,20
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Concepto	2.022	2.021	Var. Absoluta	Var. %
1. Importe neto cifra de negocios	230.235,55	114.644,29	115.591,26	100,83%
705***** Prestaciones de servicios	230.235,55	114.644,29	115.591,26	100,83%
4. Aprovisionamientos	- 313.917,27	- 261.461,46	- 52.455,81	20,06%
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 313.917,27	- 261.461,46	- 52.455,81	20,06%
607***** Trabajos realizados por otras empresas	- 313.917,27	- 261.461,46	- 52.455,81	20,06%
5. Otros ingresos de explotación	2.668.758,45	2.319.234,38	349.524,07	15,07%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	2.668.758,45	2.319.234,38	349.524,07	15,07%
740***** Subvenciones Ayuntamiento Málaga	2.665.390,45	2.317.160,95	348.229,50	15,03%
747***** Otras suvenciones, donaciones y leg.	3.368,00	2.073,43	1.294,57	62,44%
6. Gastos de personal	- 1.663.086,05	- 1.402.044,88	- 261.041,17	18,62%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.275.759,31	- 1.060.035,85	- 215.723,46	20,35%
640***** Sueldos y salarios	- 1.275.759,31	- 1.060.035,85	- 215.723,46	20,35%
b) Indemnizaciones	- 2.174,12	- 1.613,82	- 560,30	34,72%
641***** Indemnizaciones	- 2.174,12	- 1.613,82	- 560,30	34,72%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 373.241,66	- 326.444,55	- 46.797,11	14,34%
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	- 373.241,66	- 326.444,55	- 46.797,11	14,34%
f) Otros gastos sociales	- 11.910,96	- 13.950,66	2.039,70	-14,62%
649***** Otros gastos sociales	- 11.910,96	- 13.950,66	2.039,70	-14,62%
7. Otros gastos de explotación	- 899.774,04	- 755.168,87	- 144.605,17	19,15%
621***** Arrendamientos y cánones	- 156.667,76	- 119.537,94	- 37.129,82	31,06%
622***** Reparaciones y conservación	- 24.845,24	- 37.106,02	12.260,78	-33,04%
623***** Servicios de profesionales independiente	- 460.388,53	- 393.207,43	- 67.181,10	17,09%
624***** Transportes	- 5.664,04	- 1.831,88	- 3.832,16	209,19%
625***** Primas de seguros	- 31.119,65	- 26.637,87	- 4.481,78	16,82%
626***** Servicios bancarios y similares	- 698,66	- 600,07	- 98,59	16,43%
627***** Publicidad, propaganda y relaciones públ	- 4.447,15	- 2.352,45	- 2.094,70	89,04%
628***** Suministros	- 79.787,15	- 60.880,52	- 18.906,63	31,06%
629***** Otros servicios	- 134.413,66	- 107.417,35	- 26.996,31	25,13%
631***** Otros tributos	- 1.742,20	- 4.380,06	2.637,86	-60,22%
659***** Otros gastos de gestión corriente	-	- 0,02	0,02	-100,00%
694***** Pérdidas por deterioro créditos operacio	-	- 1.217,26	1.217,26	-100,00%
8. Amortización del inmovilizado	- 195.159,46	- 203.053,82	7.894,36	-3,89%
680***** Amortización del inmovilizado intangible	- 15.531,88	- 16.344,59	812,71	-4,97%
681***** Amortización del inmovilizado material	- 179.627,58	- 186.709,23	7.081,65	-3,79%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	175.901,89	184.749,67	- 8.847,78	-4,79%
746***** Subvenciones,donaciones,legados transfer	175.901,89	184.749,67	- 8.847,78	-4,79%
12. Otros resultados	- 1.179,23	4.946,17	6.125,40	-123,84%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

678***** Gastos excepcionales	-	5.179,29	-	1.627,58	-	3.551,71	218,22%
778***** Ingresos excepcionales		4.000,06		6.573,75	-	2.573,69	-39,15%
A) Resultado explotación (del 1 al 12)		1.779,84		1.845,48	-	65,64	-3,56%
13. Ingresos financieros		12,05		0,20		11,85	5925,00%
b) Otros ingresos financieros		12,05		0,20		11,85	5925,00%
b2) De val. negociables y otros inst. finan		12,05		0,20		11,85	5925,00%
b22) De terceros		12,05		0,20		11,85	5925,00%
769***** Otros ingresos financieros		12,05		0,20		11,85	5925,00%
14. Gastos financieros	-	246,82	-	7,79	-	239,03	3068,42%
b) Por deudas con terceros	-	246,82	-	7,79	-	239,03	3068,42%
668***** Diferencia de cambio	-	-	-	7,79		7,79	-100,00%
669***** Otros gastos financieros	-	246,82	-	-	-	246,82	100,00%
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)	-	234,77	-	7,59	-	227,18	2993,15%
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		1.545,07		1.837,89	-	292,82	-15,93%
19. Impuestos sobre beneficios	-	48,54	-	45,90	-	2,64	5,75%
630***** Impuesto sobre beneficios	-	48,54	-	45,90	-	2,64	5,75%
D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)		1.496,53		1.791,99	-	295,46	-16,49%
E) Resultado del ejercicio (C+19)		1.496,53		1.791,99	-	295,46	-16,49%

11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2022	2021
_Que aparecen en el patrimonio neto del balance	386.015,22	516.589,86
_Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.844.660,34	2.503.984,05

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	516.589,86	655.990,16
(+) Recibidas en el ejercicio	45.000,00	45.000,00

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.333 www.canalmálaga.es

(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	- 175.901,89	- 184.749,67
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	327,25	349,37
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	386.015,22	516.589,86
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de lo que en la constitución aportó Promálaga y todavía no se ha aplicado.

12. Operaciones con partes vinculadas

12.1 La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro, referido al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y entidades municipales:

	2022	2021
Prestación de servicios Ayuntamiento de Málaga	26.670,50	11.766,00
Subvenciones Ayuntamiento de Málaga de carácter corriente	2.665.390,45	2.317.160,95
Transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga	45.000,00	45.000,00
Alquiler, limpieza y electricidad de las oficinas en el Palacio de Ferias	138.229,81	117.479,05
Prestación de Servicios a Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.	13.434,50	1.800,00
Prestación de Servicios a Fundación Palacio de Villalón	4.477,00	1.452,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	2022		2021	
	DOMINANTE	RESTO	DOMINANTE	RESTO
B) ACTIVO CORRIENTE				
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.573,00	2.000,00	5.162,00	-
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.				
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo				

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	1.573,00	2.000,00	2.662,00	-
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo				
c. Deudores varios, de los cuales:			2.500,00	
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro				
d. Personal				
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
2. Inversiones financieras a corto plazo				
a. Instrumentos de patrimonio.				
b. Créditos de los cuales:				
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro				
c. Valores representativos de deuda				
d. Derivados.				
e. Otros activos financieros.				
D) PASIVO CORRIENTE		7.717,81		
1. Deudas a corto plazo.				
a. Obligaciones y otros valores negociables.				
b. Deudas con entidades de crédito.				
c. Acreedores por arrendamiento financiero.				
d. Derivados.				
e. Otros pasivos financieros.				
2. Deudas con características especiales a corto plazo				
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
a. Proveedores a largo plazo				
b. Proveedores a corto plazo		7.717,81		
c. Acreedores varios				
d. Personal				
e. Anticipos de clientes				

12.2 Retribuciones y otras prestaciones devengados por el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna ni existe ningún préstamo, crédito, aval o compromiso alguno durante el ejercicio 2022.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados o cobrados por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2022 ha sido de 66.656,86 euros, en dicho importe se incluye el variable de 2022 que ha sido provisionado pero está pendiente de su cuantificación hasta que se emita el informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía. Indicar que durante el ejercicio 2022 se ha pagado el variable del ejercicio 2021 que estaba provisionado por importe de 7.500,00 euros y la cuantificación final ha sido de 7.106,25 euros.

Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital no se tiene conocimiento de que existan situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto en los consejeros actuales.

13. Otra información

La plantilla media utilizada en el ejercicio ha sido:

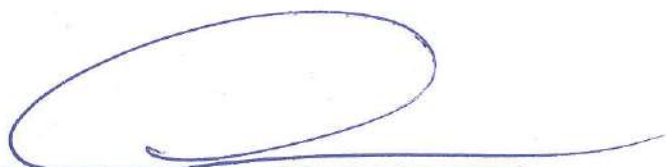
	2022	2021
Directora Gerente	1	1
Otro personal	41	40
TOTAL	42	41

Del total de la plantilla, existen a 31 de diciembre 22 hombres y 20 mujeres. El incremento de la plantilla ha sido por las sustituciones de las reducciones de jornadas por cuidado de menor de 2 técnicos de sonido.

La sociedad en este ejercicio es auditada por Kreston Iberaudit, por un importe de 6.000 euros más IVA, contratada mediante licitación realizada en el ejercicio 2020.

14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Información medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero: por la naturaleza de las actividades de la sociedad, no existe ningún aspecto a señalar en este sentido.



15. Contingencias fiscales y laborales.

Durante el 2022 hemos recibido una liquidación complementaria de la liquidación del IVA 2020 que se inició durante el ejercicio 2021. En esta resolución se cambia el criterio de deducción aceptado en las revisiones anteriores, por el que la empresa aplicaba la deducción del 100% a las facturas de gastos de la página web. Desde la última resolución del 2020 recibida en el segundo trimestre de 2022, estos gastos son deducibles en el porcentaje de la prorrata que corresponda.

a) Procedimientos en materia laboral.

1. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] en materia de reclamación de cantidad por comisiones durante la relación contractual con la entidad (2.844,50€). Este juicio estaba previsto para el 3 de octubre de 2022, el día del juicio la parte demandante no se presentó y se dio por desistido.
2. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] en materia declarativa de derecho, por el que se solicita el reconocimiento de la relación contractual mercantil como laboral. Se ha dictado sentencia en fecha 31 de marzo de 2021, desestimatoria de la demanda, que ha sido recurrida por la [redacted]. En fecha 1 de diciembre de 2021 ha sido dictada Sentencia por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se estima el recurso de suplicación interpuesto por la [redacted], y, en consecuencia, se declara la competencia del orden social de la Jurisdicción y la nulidad de la sentencia recurrida, con reposición de las actuaciones a dicho momento para que por el magistrado de instancia se dicte nueva sentencia. Se ha presentado por la Empresa recurso de casación para la unificación de doctrina, pendiente de su resolución. La probabilidad de riesgo estimada por los abogados es de entre el 15 y el 50%.
3. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] en el expediente I/29/2022/140 promovido ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Málaga, realizado el 25 de febrero de 2022 sobre impugnación de sanción, 15 días de suspensión de empleo y sueldo. Se solicita la revocación de la sanción impuesta y el abono del salario no percibido en esos días que asciende a 1.115,37€. Tras la conciliación este importe asciende a 520,51€.
4. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] ante el Juzgado de lo Social nº2 de Málaga sobre impugnación de sanción de 7 días de suspensión de empleo y sueldo. Se solicita la revocación de la sanción y el abono del salario no percibido que asciende a 450,63€. Está fechado para enero de 2024. El riesgo estimado por los abogados se sitúa entre el 15 y el 50%.
5. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] ante el Juzgado de lo Social nº5 en materia de impugnación de advertencia/requerimiento que no tiene efectos económicos. El procedimiento tiene fecha de noviembre de 2024. El riesgo estimado por los abogados es inferior al 15%.
6. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga en materia de conciliación de la vida familiar. Solicita una [redacted]

indemnización de 5.000€. El juicio está previsto para junio de 2023. El riesgo estimado por los abogados se sitúa entre el 15 y el 50%.

b) Otros procedimientos:

1. Demanda de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual presentada por BRCM SOLUCIONES BROADCASTER, S.L. el 8 de septiembre de 2020 (Procedimiento ordinario de contratación 1165/2020, ante el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Málaga). Con fecha 13 de octubre de 2020, se dictó Decreto de admisión de la citada demanda y cédula de emplazamiento para su contestación. Con fecha 26 de mayo de 2021 se celebró la audiencia previa. Con fecha 4 de julio de 2022 estaba prevista la celebración de juicio, pero por incomparecencia de varios testigos, se suspendió hasta el 7 de noviembre de 2023. Según los abogados y en base a la demanda interpuesta y documental aportada, la probabilidad de que la parte demandante obtenga una resolución favorable es inferior al 50%.
2. Solicitud de Diligencias Preliminares (Procedimiento Diligencias Preliminares 156/2022) interpuesto por ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (AGEDI) y ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDPI (AIE) contra la Sociedad. La Sociedad presentó escrito de oposición a las diligencias preliminares el 17 de junio de 2022 y a través de Auto 91/2022 de 19 de septiembre de 2022 se estimó el escrito de oposición a las diligencias preliminares. El asunto estaría archivado al no constar, la interposición por los solicitantes de la demanda en el plazo procesal oportuno.
3. Demanda de juicio ordinario (Procedimiento Ordinario 628/2022) interpuesto por SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SGAE) contra la Sociedad por reclamación de derechos de autor por cuantía indeterminada y subsidiariamente por reclamación de cuantía de 410.775,21 euros notificada el 27 de enero de 2023. La Sociedad presentó contestación a la demanda, reconvencción (que incluye la oportuna indemnización por daños y perjuicios a Canal Málaga por cantidad igualmente indeterminada) y solicitud de suspensión por cuestión prejudicial el 14 de febrero de 2023, por varios motivos entre ellos que tiene abierto varios expedientes de infracción en la CNMC por abuso en su posición de dominio. A juicio de nuestros abogados y en base a la fundamentación de la demanda interpuesta y documentación aportada, la probabilidad de que la parte demandante obtenga una resolución favorable es inferior al 50%.
4. Solicitud de Conciliación (Procedimiento Conciliación 29/2023) interpuesto por ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDPI (AIE) solicitando la negociación de liquidación de los derechos de propiedad intelectual y el abono de la cantidad de 5.012,88 € IVA incluido en concepto explotación de derechos de autor del año 2017. Mediante Cédula de Citación de 3 de febrero de 2023, se acuerda fechar la comparecencia para el 24 de febrero de 2023, la cual se celebró SIN AVENENCIA. En base a la fundamentación de la solicitud interpuesta y la documental aportada la

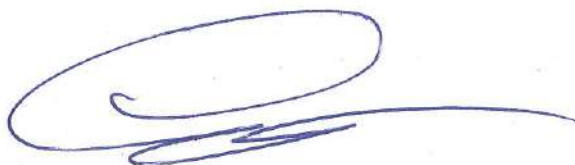
probabilidad de que la parte conciliante obtenga una resolución favorable es inferior al 50% según los abogados encargados de este litigio.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ha subido un poco con respecto a 2021, pero se sigue manteniendo un periodo medio muy bajo.

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	15,26 días	13,35 días

Málaga, a 17 de marzo de 2023.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

- CANAL MÁLAGA RTVM-



Introducción.

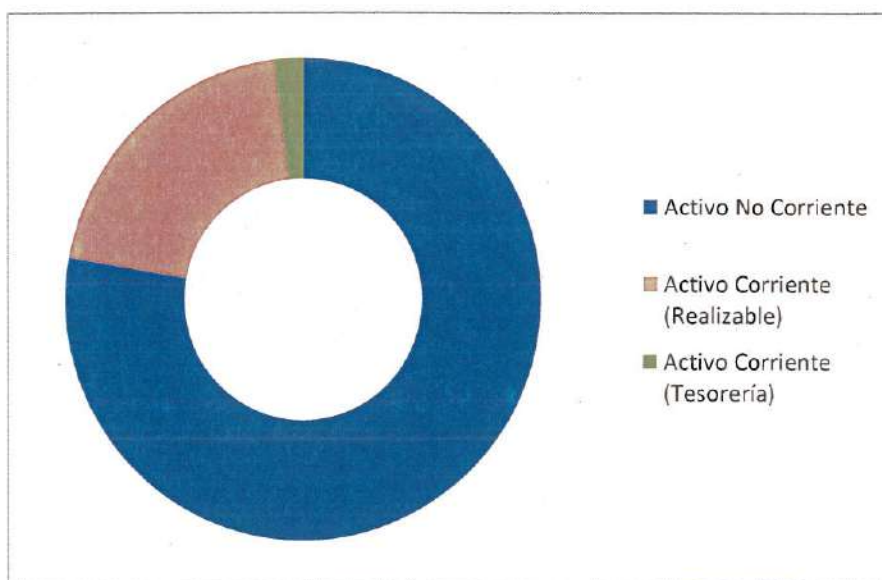
El Consejo de Administración de la mercantil "Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A." (en adelante Canal Málaga RTVM), en virtud de lo dispuesto en el plan general de contabilidad aprobado, mediante R. D. 1514/2007 y modificaciones posteriores, así como en la demás legislación vigente, formula en tiempo y forma el siguiente informe de gestión correspondiente al ejercicio social que se cierra el 31 de diciembre de 2022. Todas las magnitudes representadas en el presente informe de gestión se encuentran expresadas en euros.

Situación de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2022 Canal Málaga RTVM se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen anual se indica en las cuentas anuales abreviadas de las que se toma la siguiente información para dar una información más visual de la situación de la sociedad.

ACTIVO

	Importe	% Sobre el Total
Activo No Corriente	470.682,38	77,78%
Activo Corriente (Realizable)	122.291,09	20,21%
Activo Corriente (Tesorería)	12.149,06	2,01%
Total Activo	605.122,53	100,00%



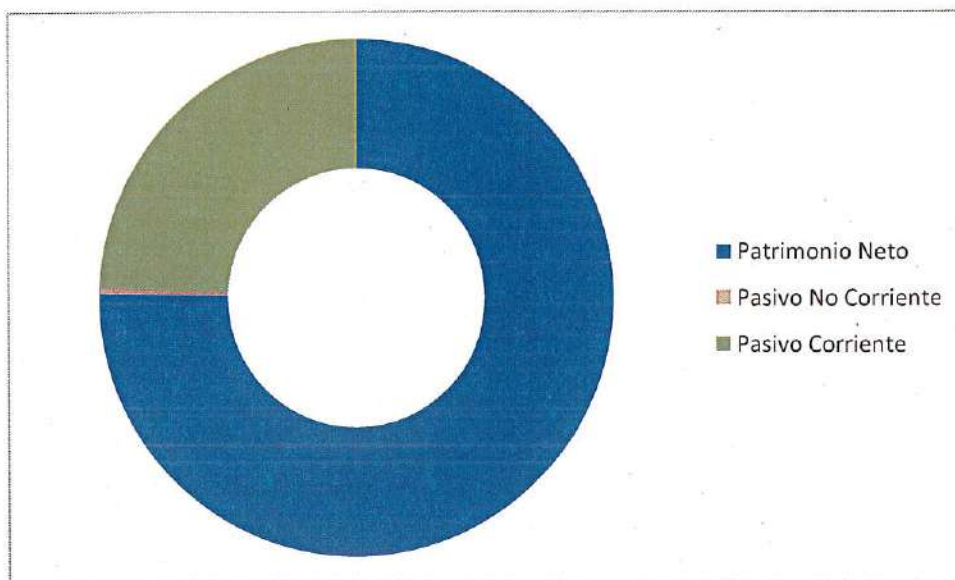
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Importe	% Sobre el Total
Patrimonio Neto	456.078,08	75,37%
Pasivo No Corriente	2.057,46	0,34%
Pasivo Corriente	146.986,99	24,29%
Total Activo	605.122,53	100,00%



De estos datos podemos obtener las siguientes ratios sobre la situación de la empresa:

- Ratio de Liquidez o del Fondo de Maniobra: La liquidez de la empresa es de 0,91. Esto indica que la empresa sigue teniendo déficit de financiación a corto plazo, pero este déficit no afecta a la viabilidad de la empresa, ya que dicho déficit es de solo 12.546,84€, esta cantidad ha disminuido con respecto al año anterior en 2.824,48€. La fórmula usada para el cálculo de este ratio es la siguiente:

$$RL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

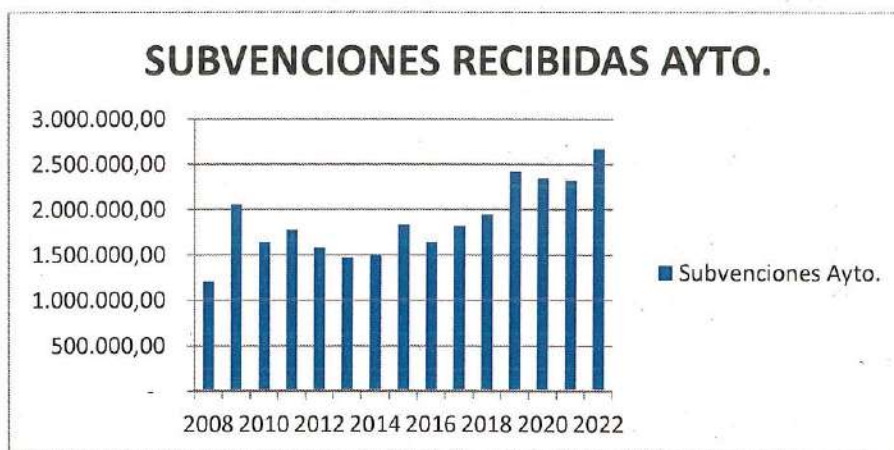
- Ratio de Endeudamiento: Este ratio se sitúa en el 32,68%, lo que significa que el pasivo de la empresa supone un 32,68% de la financiación de la misma. La fórmula usada para este cálculo ha sido:

$$RE = \frac{(\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente})}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$$

Evolución del negocio.

A continuación, comparamos los ingresos de la empresa de los últimos años:

	Subvenciones Ayto.
2008	1.200.000,00
2009	2.051.727,09
2010	1.638.029,24
2011	1.772.484,50
2012	1.569.111,00
2013	1.469.112,08
2014	1.492.213,56
2015	1.824.867,45
2016	1.639.648,95
2017	1.813.521,91
2018	1.944.310,74
2019	2.415.811,95
2020	2.338.944,35
2021	2.317.160,95
2022	2.665.390,45



Respecto a las subvenciones recibidas del Ayuntamiento para el correcto funcionamiento del servicio público de la empresa, en el ejercicio 2022 se ha recibido del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2.665.390,45€ lo que ha permitido dar un servicio de televisión y radio de mayor calidad y una adecuada variedad de programación. Hay que indicar que durante el ejercicio 2022 se ha pedido una modificación presupuestaria de 200.774,01, de los cuales 24.605,32€ se corresponden con la modificación de capítulo I por la subida de salarios aprobadas a finales de 2022 por el Gobierno Estatal y el resto (176.168,69€), para capítulo II como consecuencia de los incrementos de costes por la inflación, soportados durante 2022 tanto en electricidad, como en los costes de realización de eventos

	Ventas
2016	137.491,27
2017	166.318,21
2018	200.168,81
2019	162.329,61
2020	91.584,11
2021	114.644,29
2022	230.235,55



En la tabla anterior tenemos la cifra de ventas de publicidad y patrocinio de programas de 2022. Hay que tener en cuenta que desde 2019 los programas patrocinados por empresas y organismos del holding municipal han pasado a incluirse en las transferencias corrientes, por lo que si quitamos de años anteriores la facturación a estas empresas, la evolución sería la siguiente:

	VENTAS SECTOR PRIVADO
2016	98.268,21
2017	105.369,12
2018	103.875,12
2019	128.161,82
2020	79.434,19
2021	103.594,29
2022	159.857,88



Evolución prevista de la Sociedad.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Canal Málaga se marca como objetivo ser una herramienta útil y de servicio público para los malagueños.

La pluralidad, la transparencia y el equilibrio son las premisas sobre las que se asienta la programación de la televisión para la temporada 2022-2023.

Tras la pandemia del COVID, la televisión municipal pretende consolidar esta temporada los programas que se han puesto en marcha en los últimos años. Al mismo tiempo se ponen en marcha nuevos proyectos que permiten que la televisión municipal alcance a más sectores y segmentos de población.

CANAL MÁLAGA TELEVISIÓN

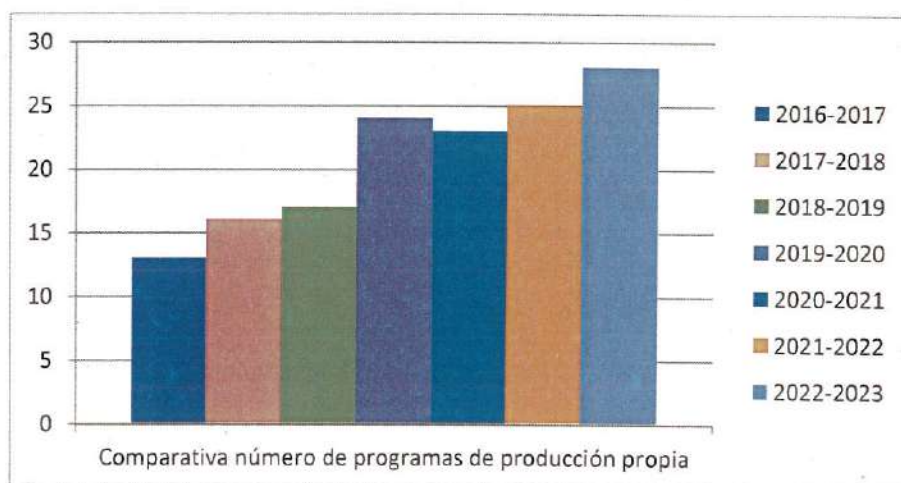
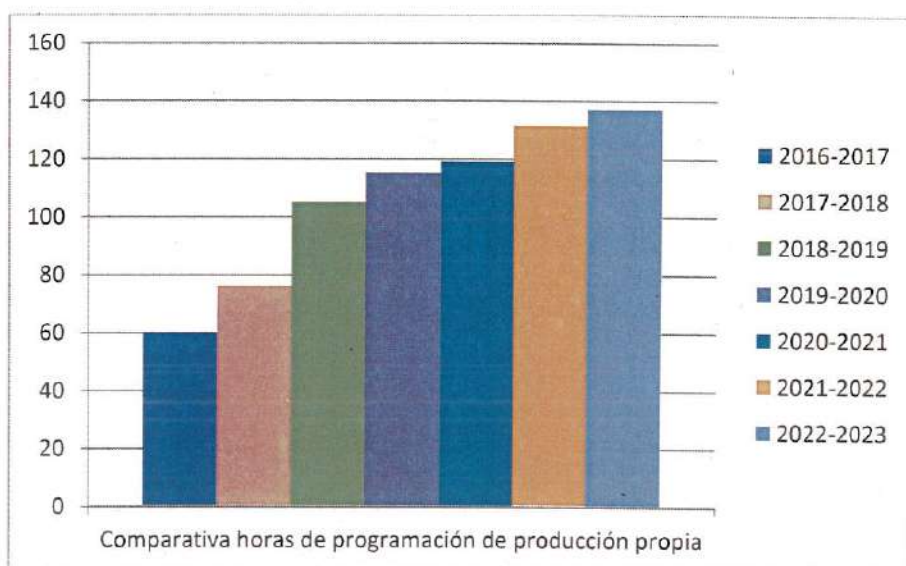
- Canal Málaga pone en marcha una parrilla ambiciosa, con una apuesta clara por actualidad y los programas educativos y de carácter social.
- La parrilla de Canal Málaga televisión cuenta, de cara a la temporada 2022-2023, con 29 espacios diferentes de producción propia, la cifra más alta en la historia de la televisión municipal.
- La parrilla 2022-2023 cuenta con 137 horas de programación propia a la semana, lo que supone el 81,54 % del total.


Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

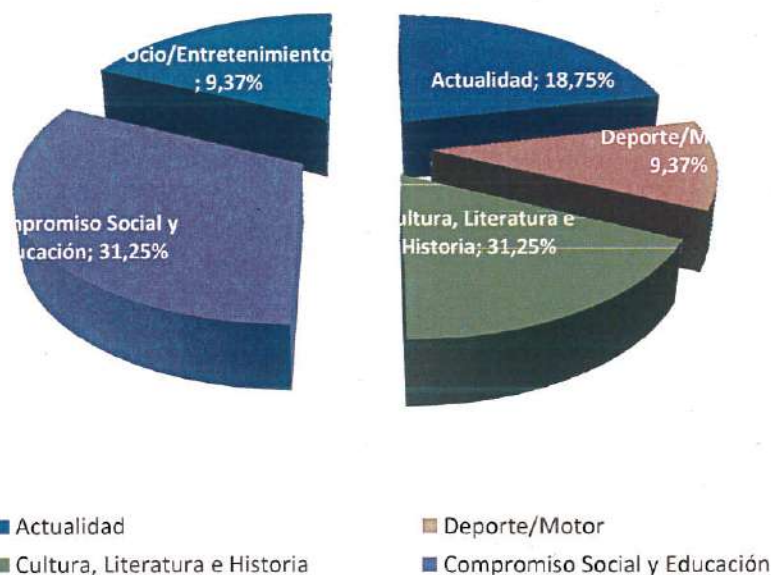
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

PARRILLA 2022-2023 CANAL MÁLAGA TV



RELACIÓN POR PROGRAMAS Y TEMÁTICAS 2022-2023



- Los programas de actualidad, educación y compromiso social conforman el 50 por ciento de la programación de Canal Málaga televisión.
- En materia cultural, esta temporada se aumenta la propuesta sumando a la parrilla conciertos y ciclos de cine temáticos. En total la Cultura representa el 31,25 por ciento de la programación.
- La programación de Canal Málaga es flexible durante la temporada y está abierta a la posibilidad de nuevos programas o programas especiales que puedan surgir durante la misma.
- La programación de la temporada 2022-2023 se lleva a cabo desde septiembre de 2022 a junio de 2023.

PARRILLA CANAL MÁLAGA TV. TEMPORADA 2022-2023

1.- Programas de producción propia

1.1. ACTUALIDAD E INFORMACIÓN

- **Málaga Aquí y Ahora:** Programa diario que mezcla entretenimiento y actualidad. Incluye entrevistas, análisis, reportajes y conexiones en directo con la calle. Un programa fresco, dinámico, pegado a la actualidad y en la que los malagueños son protagonistas. Un programa que tiene como objetivo contar en directo lo que ocurre cada día en la ciudad.

Se emite de septiembre a junio. De lunes a jueves a las 11:30 horas.



- **Málaga Noticias:** Repaso diario de la actualidad informativa local, a mediodía en forma de avance y por la tarde con el desarrollo informativo de la jornada. La información deportiva y meteorológica se emite a continuación, como programas independientes. Los informativos se interpretan en lenguaje de signos.

Se emite todo el año. De lunes a viernes a las 14:00 horas y a las 18:00 horas.

- **Retransmisión de comisiones de plenos y plenos ordinarios y extraordinarios.** La radio y televisión municipal ofrece en directo los plenos ordinarios y extraordinarios que se celebran durante el año. Además, ofrece en diferido las comisiones de pleno, que se emiten las noches de sábados y domingos posteriores a su celebración.

- **El Reservado:** Cada semana nos visita un malagueño de relevancia o algún personaje que por cualquier motivo tenga relación con Málaga. Se trata de una entrevista diferente y cercana que nos permite conocer más a la persona y profundizar en temas de actualidad de su ámbito de actuación o gestión.

Se emite de octubre a junio. Los miércoles a las 23:00 horas.

1.2. DEBATE/POLÍTICA

- **Málaga a Examen:** Cada semana el portavoz de uno de los grupos políticos de la corporación municipal se somete a distintas cuestiones relacionadas con la actualidad de la ciudad. Participan periodistas de otros Medios de Comunicación de Málaga.

Se emite de septiembre a junio. Los miércoles a las 22:00 horas.

- **Con dos tacones:** Programa de debate-tertulia en el que la mujer es la protagonista. Se trata de un espacio dirigido a mujeres como hombres, en el que se abordan los temas de actualidad desde otra perspectiva, desde el punto de vista de las mujeres.

Se emite de octubre a junio. Los lunes a las 22:00 horas.

1.3. HISTORIA Y LITERATURA

- **Letras Mixtas:** Recomendaciones literarias y entrevistas a los autores más destacados, siempre con especial atención a los autores y autoras malagueños.

Se emite todo el año. Los viernes a las 22:30 horas.

- **Málaga en Blanco y Negro:** Programa de carácter histórico, cultural y documental. Cada semana, nos acercamos a la historia y evolución de la ciudad y la provincia a través de imágenes y diferentes personas que analizan los hechos y cómo era la vida en esos tiempos.

Se emite de septiembre a junio. Los miércoles a las 13:00 horas.

1.4. CULTURA

- **A Oscuras:** La música es la protagonista de este programa musical. Desde el rap a pop, pasando por la instrumental y el punk; siempre Málaga y siempre música hecha por malagueños.

Se emite de septiembre a junio. Los jueves a las 21:30 horas.

- **Conciertos.** Durante toda la temporada Canal Málaga RTVM ofrece conciertos de la Banda Municipal de Málaga, Orquesta Filarmónica de Málaga, Joven Orquesta Provincia, Promúsica y otros estamentos u organizaciones musicales.

Se emite todo el año. Los sábados a las 22:00 horas.

- **Málaga Santa:** Programa dedicado a la Semana Santa. Cada semana repasamos la actualidad cofrade y ofrecemos reportajes, entrevistas y espacios culturales, patrimoniales y musicales

Se emite de septiembre a junio. Los jueves a las 22:00 horas.

1.5. EDUCACIÓN

- **La Pizarra Mágica:** Programa infantil educativo presentado por la profesora de Primaria Yolanda Valle cuyo contenido incluye retos matemáticos sorprendentes, experimentos científicos y curiosidades de Málaga.

Este espacio lleno de actividades está dirigido a todos los públicos, tanto niños, niñas, padres, madres y tutores, con un marcado fomento del trabajo en equipo.

Se emite de septiembre a junio. Los jueves a las 17:30 horas.

- **Te las sabes todas:** Programa educativo dirigido a niños y jóvenes. De manera gráfica y amena se explican aspectos básicos de cultura general. También incluye una sección sobre conocimientos, cultura, curiosidades y personajes de Málaga.

Se emite todo el año. De lunes a viernes a las 17:00 horas.

- **Dejando Huella:** Programa dedicado al día a día del mundo animal, tanto a las mascotas como un miembro más de la familia (hábitos, cuidados, normativa,...), como al respeto por la fauna y la naturaleza en general.

Se emite de octubre a junio. Los martes a las 22:00 horas.

1.6. DEPORTE Y MOTOR

- **Málaga DxT:** Programa informativo y deportivo que analiza los resultados obtenidos por los principales equipos de la ciudad durante el fin de semana de competición.

Se emite de septiembre a junio. Los lunes a las 21:30 horas.

- **Objetivo Deporte:** Programa deportivo que tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva entre la población malagueña; visualizar el deporte base, las instalaciones deportivas y la práctica de deportes denominados minoritarios; Así como darle voz a los deportistas malagueños que destacan en las distintas especialidades.

Se emite de septiembre a junio. Los jueves a las 21:00 horas.

- **Conduzco Yo:** Programa dedicado al mundo del motor. Además de ofrecer consejos sobre seguridad vial, a través de reportajes e invitados se pone a disposición de los telespectadores consejos y actualidad relacionada con esta temática.

Se emite de septiembre a junio. Los martes a las 23:00 horas.

1.7. COMPROMISO SOCIAL



- **Supercapaces:** Programa que trata la diversidad funcional infantil desde el punto de vista de las familias. Su objetivo es servir de guía para aquellas que empiezan en este complejo camino al mismo tiempo que pretende ser un referente positivo en el que verse reflejados y un altavoz para seguir trabajando en la sensibilización y educación de la sociedad. Accesible para todos los públicos al ser interpretado en lengua de signos.

Se emite de septiembre a junio. Los viernes a las 22:00 horas.

- **Código Igualdad:** Un espacio de entrevistas con diferentes expertos en igualdad de género y protagonistas de la pandemia por COVID-19, en el que se mostrará cómo la crisis está afectando a mujeres y hombres, y donde se pondrá el foco en el camino hacia la igualdad y se analizará por qué esta pandemia mundial ha vuelto a agravar las desigualdades que nunca se fueron.

Se emite de septiembre a junio. Los martes a las 22:30 horas.

- **Di-Versos +:** Se trata de un espacio innovador y comprometido con la diversidad, la igualdad y el respeto a las personas con independencia de su género, su identidad o su orientación sexual. Un programa que da voz al colectivo LGTB+.

Se emite de septiembre a junio. Los miércoles a las 21:30 horas.



- **Crónica de la Casona:** Resumen semanal de las noticias del ámbito municipal. Este programa está interpretado en lenguaje de signos.

Se emite de septiembre a junio. Los viernes a las 20:00 horas.



- **Campañas de sensibilización:** Durante toda la temporada, Canal Málaga elabora y emite distintas campañas de concienciación, compromiso social y educación. Durante esta temporada, dichas campañas irán dirigidas a la prevención y protocolos de actuación en cualquier tipo de maltrato para concienciar e informar sobre las herramientas que pone la administración y la sociedad al servicio de las mujeres maltratadas. La idea es que sientan que no están solas y pueden recibir ayudas. También se pondrán en marcha campañas de prevención del suicidio, y la educación en valores.

Además, Canal Málaga colabora y se pone a disposición de todas las ONG para ser plataforma de emisión para las campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos.

- **Málaga Distrito Ciudad:** Un espacio que cada semana nos acercará a los diferentes distritos de la ciudad para conocer su actualidad, sus colectivos, actividades y a sus vecinos.

Fecha de emisión por determinar, dependiendo de la Directora de Radio, Inmaculada Urbano.

1.8. SALUD

- **Ayuda emocional:** Programa que busca aportar ayuda emocional en torno a la crisis sanitaria, con la intención de tener un mayor contacto con uno/a mismo/a, gestionar emociones y sentimientos; en definitiva, todo lo que implica a nivel psicológico y personal.

Se emite de septiembre a junio. Los lunes a las 20:00 horas.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

- **Programa salud:** Programa en el que se aborda la actualidad sanitaria malagueña. Además, contará con presencia de especialistas, consejos de hábitos de vida saludable y consejos para mejorar la salud de los malagueños.

Se emite de septiembre a junio. Los viernes a las 12:00 horas

1.9. OCIO Y ENTRETENIMIENTO

- **Premio Junior:** Programa concurso auspiciado por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), en el que concurren las iniciativas de emprendedores malagueños. Las diez mejores optan a un premio dotado con 7.000 euros.

Se emite de septiembre a diciembre. Los viernes a las 21:30 horas.

- **SOS Empresa:** Se trata de un programa desarrollado en colaboración entre Canal Málaga y el IMFE. A lo largo del mismo se pondrá a disposición de las empresas un equipo multidisciplinar de consultores o coach que analicen in situ las debilidades del negocio en 3 áreas diferenciadas, y se les grabará la evolución y mejoras acontecidas, para que el espectador pueda apreciarlas.

Se emite los meses de junio y julio. Los miércoles a las 21:00 horas.

- **Plató Abierto:** Programa en el que los ciudadanos podrán acudir libremente para expresar cualquier inquietud o mostrar cualquier habilidad artística que tengan. Un espacio abierto al ciudadano.

Se emite de septiembre a junio. Los viernes a las 19:30 horas.

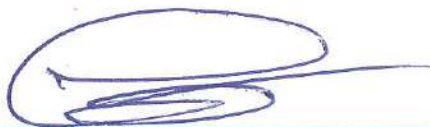
- **Málaga Empresarial:** Programa patrocinado por el IMFE que tiene como objetivo servir de plataforma para pequeños y medianos empresarios. Incluye consejos, reportajes y ofertas de empleo.

Se emite de septiembre a junio. Los martes a las 21:30 horas.

- **El porqué de las cosas:** Se trata de un programa de divulgación que plantea preguntas e invita a reflexionar sobre numerosos aspectos de la vida cotidiana así como de curiosidades que nos rodean en nuestro día a día y que nunca, o en pocas ocasiones, nos hemos parado a pensar.

Se emite de enero a junio. Los domingos a las 22:00 horas.

2.- Otros programas



La programación de Canal Málaga TV se completa con otros espacios adquiridos de productoras de contenidos (Vaughan, MediaWorld y Acutel). La mayoría de estos espacios son de carácter documental, educativo y didácticos.

Por otro lado, Canal Málaga ha llegado a un acuerdo con una productora de Madrid para comprar y emitir películas temáticas en diferentes del año. Se emitirá un ciclo de cine de mujer, coincidiendo con el Día de la Mujer; un ciclo de cine familiar para Navidad; y un ciclo de cine LGTBI, coincidiendo con el mes del Orgullo.

3.- Eventos especiales

Tras la vuelta a la normalidad, tras la pandemia del COVID, Canal Málaga TV ha ampliado considerablemente la retransmisión en directo de eventos organizados por Medios de Comunicación, colectivos profesionales e Instituciones.

En esa línea, el objetivo de Canal Málaga para la temporada 2022-2023 es mantener la presencia en la ciudad y dar cobertura a este tipo de eventos, siempre que las circunstancias lo permitan.

Además, se llevará a cabo retransmisión en directo de los grandes eventos de ciudad:

- Inauguración alumbrado Navidad: fecha por determinar.
- Cabalgata de Reyes: 5 de enero de 2023
- Carnaval: febrero 2023
- Festival de Cine: del 10 al 19 de marzo de 2023
- Semana Santa: del 2 al 9 de abril de 2023
- Feria: agosto 2023

4.- Elecciones municipales

De cara a las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, Canal Málaga TV preparará una programación especial, siempre bajo los criterios que marca la Junta Electoral. Esta programación incluirá un debate entre candidatos, cobertura de la campaña electoral y un programa especial de seguimiento de la jornada electoral.

Durante las dos semanas de campaña se interrumpirán todos los programas de parrilla que tengan contenidos políticos. Del mismo modo, se incluirán espacios gratuitos de propaganda electoral a todas las formaciones que concurran a los comicios, bajo los criterios que marque la Junta Electoral.



Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

PARRILLA CANAL MÁLAGA RADIO 2022-2023

En la nueva temporada, se recupera la presencialidad que tanto han solicitado los conductores y colaboradores de programas, cumpliendo el protocolo de seguridad, cuando la situación lo requiera, que se tiene en la empresa..

Se pretende que el magazín tenga más presencia en la calle, en los distritos y acontecimientos de la ciudad que susciten interés para los oyentes. Para llevar a cabo esta propuesta, se cuenta, con el personal de programas y técnicos.

De lunes a viernes, se continua cada mañana con el magazín “Málaga al día” que tiene entidad y conocimiento de marca entre los ciudadanos y oyentes de la radio. Un magazín premiado en varias ocasiones.

Programación matinal:

- **Boletín Matinal.** Este es un boletín de avance del informativo matinal con titulares, tráfico y tiempo. Se emitirá de lunes a viernes a las 8'00h.
- **Noticias de la mañana:** La actualidad de la mañana, el resumen de la información, las notas de servicio, las portadas de la jornada. Con M^a José Vidal y Rocío Carrascal. De lunes a viernes de 8:30 a 8:50 h.
- **Málaga al día:** Magazine matinal presentado por Elena Claros y Ana Oñate, de 10 a 12h y lunes de 10 a 13h. Incluye secciones de actualidad, cultura y temas sociales, empresariales, de ocio, etc. analizados también por un amplio abanico de conocidos colaboradores.

Como siempre, se busca estar al día en la actualidad y con salidas a la calle con la mochila para dar voz a los temas de interés de la jornada o de la semana.
- **El día por delante:** Tertulia de análisis de actualidad de los servicios informativos. Con M^a José Vidal, de lunes a viernes de 9:00 a 9:55h:
 - o Lunes, y martes, tertulia de actualidad con representantes de la vida social, cultural, económica, política, periodística, colectivos sociales, y académica.
 - o Miércoles, tertulia de actualidad municipal con representantes de los diferentes partidos políticos en el Ayuntamiento.
 - o Jueves, tertulia de actualidad con el Turismo como protagonista con los principales representantes del sector en la provincia: hoteleros, hosteleros, agencias de viajes, sindicatos, Turismo Costa del Sol, Ayuntamiento, UMA ...
 - o Viernes, tertulia de actualidad con economistas, sindicatos, profesores de la UMA, empresarios, etc..
- **Boletines informativos:** Incluye la información de actualidad, servicio, el tráfico y el tiempo.

Se emite de lunes a viernes a las 10:00 h, 11:00 h, 12:00 h y 13:00 h.
- **Tertulia del día:** Es una tertulia de mujeres martes y jueves, mixta los miércoles que aborda principalmente los temas del día que interesan a la ciudad, así como temas sociales, culturales, etc en un tono distendido y coloquial. Con Inmaculada Urbano.

Se emite de lunes a jueves de 12'10 a 12'55h

- **De cerca:** Se recupera el programa de entrevistas personales y profesionales con personajes de la vida pública, política, social, cultural, con Inmaculada Urbano. Se emite los viernes de 12'05 a 12'55h.
- **La Plaza de Carmen:** Un punto de encuentro de invitados, donde tomar un respiro y escuchar la realidad de otra forma y distintos puntos de vista. Con Carmen Abenza. Se emite de lunes a jueves de 13:05 a 13'55h
- **Informativo de mediodía:** Ofrece la información de actualidad local y recogiendo los pasos de la información a lo largo de toda la mañana. Los últimos titulares y toda la información de interés para el ciudadano. Los sonidos del día. Con M.^a José Vidal y Rocío Carrascal. Se emite de lunes a viernes de 14:00 a 14:30 h.
- **Málaga DXT:** Ofrece la actualidad del deporte malagueño, las competiciones, eventos deportivos, protagonistas, etc. sin perder de vista el deporte base. Con Carlos Martínez. Se emite de lunes a viernes a las 14:30 h.

Programas de tarde:

La tarde continúa con programas que siguen conectando y dando voz a diferentes colectivos o áreas municipales y que cubren temáticas de interés para la audiencia, recuperando con muchos de ellos la presencialidad con las normas de seguridad que indica nuestro protocolo, siempre que la situación lo requiera:

- **Mundo Cofrade:** Es la décimo quinta temporada de un programa que recorre la historia de Málaga tomando como hilo conductor la biografía cofrade de un personaje malagueño y su vinculación a su barrio, cofradía o hermandad. Con Francis Márquez.
- **Universo Flamenco:** Fusión de música y artistas flamencos, dándolos a conocer, siendo un punto de encuentro didáctico y en el que se promociona la cuna de nuestra cultura musical flamenca. Con Laura Di Benigno.
- **Nuevos Malagueños:** Espacio donde se dan cita asociaciones, personajes, nuestro lenguaje, gastronomía, gabinete jurídico, folklore y todo lo que interese a los inmigrantes que viven en nuestra ciudad. Un programa del Área de Participación Ciudadana en colaboración con Canal Málaga Radio. Con Martha Goyeneche.
- **La Voz de los Mayores:** Programa dedicado a nuestros mayores y realizado por ellos mismos en el que tocan asuntos de interés para este colectivo. Un taller de radio del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga en colaboración con Canal Málaga Radio. Con Fran Martín al frente.
- **SOSTenible:** Programa de medio ambiente y desarrollo sostenible en el que se aportan noticias y se entrevista a personas expertas o relacionadas con los asuntos de sostenibilidad. Con Martha Goyeneche.

- **La Málaga Solidaria:** Un programa para acercar a los malagueños la labor solidaria de sus ONG o colectivos de desarrollo. Un compendio de buenas noticias a través del trabajo de estos representantes solidarios. Con Manolo Montes.
- **De Copla en Copla** Programa de copla y canción española en el que se promocionan artistas locales y regionales. Se informa de los certámenes, festivales y agenda relacionada y se realizan entrevistas a protagonistas y personajes vinculados a este género. Con Jesús González.
- **Conduzco Yo:** Programa semanal dedicado al motor. Entrevistas, tecnología, seguridad vial, curiosidades, deporte, competición... Todo dentro del mundo del motor. Con Carlos Sedano.
- **El color de las palabras:** Espacio en el que se difunden los beneficios y la idoneidad de la mediación y la gestión creativa de conflictos. Se emite una vez al mes. Con Inmaculada Vázquez.
- **La Vida que tú quieres:** Un programa de tertulia y reflexión en el que el bienestar de las personas se aborda desde múltiples perspectivas. Tocar la actualidad, sugerir para repensar, charlar con expertos para mirar más allá, herramientas útiles para cada día. Emisión mensual. Con Gonzalo Serra, Dtor. Instituto De Alto Rendimiento
- **RadionaUMAs:** Programa de radio y espacio de información sobre todo lo que sucede en la comunidad universitaria malagueña. [NOTA] También se incluye en esta sección 'UMABarbaridad', el espacio cultural y de ocio realizado desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Realizado por alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA.
- **La Farándula:** Un programa de humor y de entretenimiento en el que cada viernes la actriz Laura Río charla y ríe con la gente más top de 'La Farándula'. Esta es su tercera temporada viene con novedades, y es que no solo hablaremos con actores, actrices y músicos. El programa da un giro y abrimos los micros a artistas como: una pintora, un cocinero, un escritor, un malabarista, una directora de arte... Porque el arte no tiene límites!
- **A pie de trono:** Programa de actualidad cofrade, y hermandades de gloria. Con noticias, curiosidades, historias, protagonistas y detalles alrededor del mundo cofrade. Con Francis Márquez.
- **Letras Mixtas:** Recomendaciones literarias y entrevistas a los autoras y autores más destacados de las letras en nuestra ciudad. Con Francisco Quintero.
- **Romper Barreras:** En colaboración con la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM). Incluye pequeñas secciones de diferentes temáticas elaboradas y presentadas por personas con diversidad funcional en este ámbito.
- **Ayuda emocional:** La psicóloga y terapeuta Gestalt Olga Prieto, Dtra. Centro de Psicología y Formación BaDaBé, aporta ayuda emocional, con la intención de tener un mayor contacto con uno mismo, adquirir conocimiento para gestionar emociones y sentimientos; y su implicación a nivel psicológico y personal.

- **La habitación:** es un podcast dedicado al misterio, a compartir testimonios reales de otras personas, a compartir historias, en definitiva, para los aficionados al misterio, este es su podcast. Con Rubén Calvo.
- **RadioMotor:** tertulia del mundo de la automoción en un programa semanal con tertulianos e invitados que aportan datos, noticias y consejos. Con Fernando López.
- **Unicaja:** Retransmisiones de los partidos del Unicaja en la Liga Endesa de ACB durante toda la temporada., así como los partidos de participación de Unicaja en Copa Del Rey.

Los fines de semana se elabora, una parrilla con redifusiones de una selección de programas emitidos en Canal Málaga Radio durante la semana: Radionauma, UMA Barbaridad, Mundo Cofrade, letras mixtas, Universo Flamenco, La Farándula, A pie de trono, De Cerca, Nuevos malagueños, La voz de los mayores, La habitación, De Copla en Copla, Ayuda emocional, Conduzco Yo, Color de las Palabras, La vida que tú quieres, SOSTenible, etc.

La propuesta de Vito Contreras sobre un programa de educación en colegios con profesores, alumnos, etc. muy interesante y sigue en pie; Igual que la de Educación mediática y fake news de Clara Pérez. En cuanto estén cerrados los acuerdos, lo incluiríamos en la programación.

Eventos y especiales:

Los eventos que se pretenden cubrir, para la audiencia en la radio, con programas especiales o retransmisión, directamente o con señal conmutada de la TV, serían:

- Noche en blanco
- Día de la Lotería Navidad
- Especiales de Navidad (Navidad y Fin de año resumen noticias del año)
- Si la Televisión vuelve a transmitir las uvas, conmutaríamos la señal.
- Cabalgata, conmutada con la tele
- Carnavales
- Fitur
- Ferias y congresos de interés en el Palacio de Ferias
- Festival de Cine
- Pregón de Semana Santa (Señal TV)
- Final del concurso nacional de saetas ciudad de Málaga.
- Semana Santa
- Desembarco Legión (señal TV)
- Feria del Libro
- Camino del Rocío
- Elecciones Municipales
- Feria de Málaga

También se pretende tener presencia en los distritos con la emisora municipal. Se busca trasladar el magazín con un programa especial a cada distrito de la ciudad, con invitados de la zona: responsables políticos, personajes, asociaciones, etc. si es posible, hacerlo coincidir con algún evento relevante del distrito.

Se quiere estar presentes con la radio municipal en cualquier otro evento radiable, que sea de interés ciudadano que pueda surgir durante la nueva temporada.

Si se llega a un nuevo acuerdo con la banda municipal de música o con orquestas, ciclos musicales, etc, también los emitiríamos en la radio, así como los conciertos y galas especiales de Navidad.

La propuesta de cobertura de eventos puede variar a lo largo de la temporada en función de la agenda de la ciudad.

Eventos y coberturas especiales:

Durante el ejercicio 2018 se estableció un sistema de contabilidad analítica en la empresa, el cual ha continuado en el ejercicio 2022 y permite conocer el coste de cada uno de los eventos que realiza la empresa.

Los costes generados por la cobertura de eventos propiamente dichos (cabalgata 2022, carnaval, semana santa, feria encendido luces,...) han sido de 94.533,42€ en capítulo II y 99.516,33€ en capítulo I.

Gestión económica y financiera.

Respecto a la ejecución del presupuesto a continuación se comparan los datos indicados en el presupuesto con la ejecución real en 2022.

INGRESOS

	Presupuesto 2022	Ejecutado 2022	Diferencias	% Ejecución
Transferencias Ayuntamiento	2.665.390,45	2.665.390,45	0,00	100,00%
Ventas	150.000,00	230.235,55	80.235,55	153,49%
TOTALES	2.815.390,45	2.895.626,00	80.235,55	102,85%

En relación a los ingresos, como se ha indicado antes, el importe ha sido mayor por la modificación presupuestaria solicitada para cubrir el incremento de costes soportado en 2022. En el caso de los ingresos por ventas, se han superado con creces los objetivos establecidos en el presupuesto.

GASTOS

	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capítulo 1	10100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	59.156,86	59.156,86	0,00	100,00%
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	7.500,00	7.500,00	0,00	100,00%
	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	1.191.752,34	1.211.276,57	19.524,23	101,64%
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	379.554,65	385.152,62	5.597,97	101,47%
	TOTAL CAPÍTULO 1		1.637.963,85	1.663.086,05	25.122,20	101,53%

	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capítulo 2	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	85.209,00	85.209,00	0,00	100,00%
	20900	CANONES PROP. INTELLECTUAL	45.000,00	14.000,00	-31.000,00	31,11%
	21300	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE	5.000,00	8.329,79	3.329,79	166,60%
	21600	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00	3.830,72	1.830,72	191,54%
	22000	MATERIAL DE OFICINA	1.500,00	2.601,83	1.101,83	173,46%
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.330,00	16.710,14	1.380,14	109,00%
	22100	ENERGÍA ELECTRICA	39.843,01	39.843,01	0,00	100,00%
	22199	OTROS SUMINISTROS (COMPRA CONTENIDOS)	252.040,73	313.917,27	61.876,54	124,55%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	39.209,66	39.209,66	0,00	100,00%
22204	SERVICIOS DE MENSAJERÍA	600,00	741,32	141,32	123,55%
22299	OTRAS COMUNICACIONES	47.994,32	47.994,32	0,00	100,00%
22300	SERVICIOS DE TRANSPORTE	14.000,00	14.000,50	0,50	100,00%
22402	OTROS SEGUROS	26.100,00	31.119,65	5.019,65	119,23%
22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.500,00	1.652,05	152,05	110,14%
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	4.447,15	-10.552,85	29,65%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	35.694,21	40.761,28	5.067,07	114,20%
22700	LIMPIEZA Y ASEO	11.610,00	12.684,73	1.074,73	109,26%
22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD	7.000,00	3.425,68	-3.574,32	48,94%
22706	AUDITORIA, ASISTENCIA JURÍDICA, FISCAL Y LABORAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. INCLUYE EVENTOS ESPECIALES	251.107,31	251.107,31	0,00	100,00%
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	280.188,36	280.188,36	0,00	100,00%
23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00	1.917,54	417,54	127,84%
TOTAL CAPÍTULO 2		1.177.426,60	1.213.691,31	36.264,71	103,08%
TOTAL CAPÍTULOS 1 y 2		2.815.390,45	2.876.777,36	61.386,91	102,18%

En relación a los gastos corrientes como se ha comentado antes debido a la subida de precios en electricidad, combustibles, personal externo,... se ha necesitado una modificación presupuestaria para poder hacer frente a todos los gastos del ejercicio. Se ha incluido dentro del presupuesto el importe de la modificación presupuestaria.

En **capítulo 1** los costes de personal laboral y de seguridad social han aumentado conforme a lo presupuestado en un 1,53%. En este ejercicio el variable ha sido provisionado para su

evaluación una vez cerrado el ejercicio y estudio del porcentaje de cumplimientos de los objetivos establecidos.

En **capítulo 2** ha habido un incremento de casi todas las partidas que se han tenido que compensar con la modificación presupuestaria y con el incremento de las ventas.

Litigios producidos en el ejercicio.

Se expone a continuación un breve resumen de los procedimientos en los que la sociedad ha sido parte y que se han iniciado en el año 2022, igualmente se recogen aquellos procedimientos iniciados en años anteriores pero que han sido resueltos en el mencionado ejercicio:

c) Procedimientos en materia laboral.

7. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] en materia de reclamación de cantidad por comisiones durante la relación contractual con la entidad (2.844,50€). Este juicio estaba previsto para el 3 de octubre de 2022, el día del juicio la parte demandante no se presentó y se dio por desistido.
8. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] en materia declarativa de derecho, por el que se solicita el reconocimiento de la relación contractual mercantil como laboral. Se ha dictado sentencia en fecha 31 de marzo de 2021, desestimatoria de la demanda, que ha sido recurrida por la [redacted]. En fecha 1 de diciembre de 2021 ha sido dictada Sentencia por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se estima el recurso de suplicación interpuesto por la [redacted] y, en consecuencia, se declara la competencia del orden social de la Jurisdicción y la nulidad de la sentencia recurrida, con reposición de las actuaciones a dicho momento para que por el magistrado de instancia se dicte nueva sentencia. Se ha presentado por la Empresa recurso de casación para la unificación de doctrina, pendiente de su resolución. La probabilidad de riesgo estimada por los abogados es de entre el 15 y el 50%.
9. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] en el expediente I/29/2022/140 promovido ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Málaga, realizado el 25 de febrero de 2022 sobre impugnación de sanción, 15 días de suspensión de empleo y sueldo. Se solicita la revocación de la sanción impuesta y el abono del salario no percibido en esos días que asciende a 1.115,37€. Tras la conciliación este importe asciende a 520.51€.
10. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] ante el Juzgado de lo Social nº2 de Málaga sobre impugnación de sanción de 7 días de suspensión de empleo y sueldo. Se solicita la revocación de la sanción y el abono del salario no percibido que asciende a 450,63€. Está fechado para enero de 2024. El riesgo estimado por los abogados se sitúa entre el 15 y el 50%.
11. Procedimiento seguido a instancia de [redacted] ante el Juzgado de lo Social nº5 en materia de impugnación de advertencia/requerimiento que no

tiene efectos económicos. El procedimiento tiene fecha de noviembre de 2024. El riesgo estimado por los abogados es inferior al 15%.

12. Procedimiento seguido a instancia de _____ ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga en materia de conciliación de la vida familiar. Solicita una indemnización de 5.000€. El juicio está previsto para junio de 2023. El riesgo estimado por los abogados se sitúa entre el 15 y el 50%.

d) Otros procedimientos:

5. Demanda de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual presentada por BRCM SOLUCIONES BROADCASTER, S.L. el 8 de septiembre de 2020 (Procedimiento ordinario de contratación 1165/2020, ante el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Málaga). Con fecha 13 de octubre de 2020, se dictó Decreto de admisión de la citada demanda y cédula de emplazamiento para su contestación. Con fecha 26 de mayo de 2021 se celebró la audiencia previa. Con fecha 4 de julio de 2022 estaba prevista la celebración de juicio, pero por incomparecencia de varios testigos, se suspendió hasta el 7 de noviembre de 2023. Según los abogados y en base a la demanda interpuesta y documental aportada, la probabilidad de que la parte demandante obtenga una resolución favorable es inferior al 50%.
6. Solicitud de Diligencias Preliminares (Procedimiento Diligencias Preliminares 156/2022) interpuesto por ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (AGEDI) y ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDPI (AIE) contra la Sociedad. La Sociedad presentó escrito de oposición a las diligencias preliminares el 17 de junio de 2022 y a través de Auto 91/2022 de 19 de septiembre de 2022 se estimó el escrito de oposición a las diligencias preliminares. El asunto estaría archivado al no constar, la interposición por los solicitantes de la demanda en el plazo procesal oportuno.
7. Demanda de juicio ordinario (Procedimiento Ordinario 628/2022) interpuesto por SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SGAE) contra la Sociedad por reclamación de derechos de autor por cuantía indeterminada y subsidiariamente por reclamación de cuantía de 410.775,21 euros notificada el 27 de enero de 2023. La Sociedad presentó contestación a la demanda, reconvencción (que incluye la oportuna indemnización por daños y perjuicios a Canal Málaga por cantidad igualmente indeterminada) y solicitud de suspensión por cuestión prejudicial el 14 de febrero de 2023, por varios motivos entre ellos que tiene abierto varios expedientes de infracción en la CNMC por abuso en su posición de dominio. A juicio de nuestros abogados y en base a la fundamentación de la demanda interpuesta y documentación aportada, la probabilidad de que la parte demandante obtenga una resolución favorable es inferior al 50%.
8. Solicitud de Conciliación (Procedimiento Conciliación 29/2023) interpuesto por ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDPI (AIE) solicitando la negociación de liquidación de los derechos de propiedad intelectual y el abono de la cantidad de 5.012,88 € IVA incluido en concepto explotación de derechos de autor del año 2017.

Mediante Cédula de Citación de 3 de febrero de 2023, se acuerda fechar la comparecencia para el 24 de febrero de 2023, la cual se celebró SIN AVENENCIA. En base a la fundamentación de la solicitud interpuesta y la documental aportada la probabilidad de que la parte conciliante obtenga una resolución favorable es inferior al 50% según los abogados encargados de este litigio.

Convenio colectivo.

Hasta la aprobación de un convenio propio, se sigue aplicando el I Convenio Colectivo Regional para las empresas de Comunicación del Sector de la Radio y Televisión Local en Andalucía.

En el Consejo de Administración realizado el 11 de noviembre de 2019 se mandató a la Gerente la negociación de un Convenio Colectivo propio. Debido a la pandemia quedaron paralizadas todas las actuaciones relativas al mismo, retomándose en 2021. Durante el 2022 se han tenido varias reuniones entre los representantes sindicales y la empresa en las que la empresa hizo una propuesta de convenio que se entregó a los representantes sindicales para su estudio. Dicha propuesta está paralizada por el sindicato UGT.

Cuestiones laborales

Durante el ejercicio 2022 en material laboral se han realizado las siguientes actuaciones:

- Pacto de trabajo: se ha seguido aplicando los pactos salariales para los distintos eventos, estos pactos han sido negociados previamente con los delegados de personal de la empresa y aprobados por los miembros del Consejo de Administración.
- Actualización de salarios: Durante el ejercicio 2022 se ha procedido a la aplicación de la actualización salarial de todos los trabajadores regulada en la Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para 2022 y en la resolución de 24 de octubre de 2022 de la Secretaría de Estados de Presupuestos y Gastos.
- Formación: Durante el año 2022 se ha ejecutado el plan de formación negociado con los representantes sindicales de la empresa, en el que se ha dado prioridad a la formación en PRL y primeros auxilios.

Renovación tecnológica.

Durante el ejercicio 2022 se ha seguido con la necesaria y obligatoria renovación tecnológica de los equipos de radio y televisión. En este ejercicio se concedieron subvenciones por importe de 45.000€ para renovación de equipos. Sin embargo, debido a la dependencia de la empresa de equipos y medios tecnológicos, el importe final de las inversiones realizadas durante 2022 ha sido de 51.479,78€. La diferencia con respecto a los 45.000€ subvencionados ha sido asumida por la empresa.

En Málaga, a 17 de marzo de 2023

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es



ANEXO I FIRMA CONSEJEROS

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

- CANAL MÁLAGA RTVM-



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

Los Consejeros de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. declaran firmados de su puño y letra mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2022 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 78, ambos inclusive y numerados correlativamente.

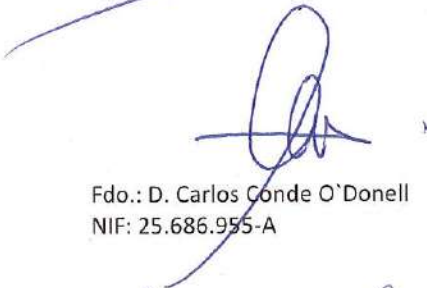
Firmantes:



Fdo.: D. Francisco de la Torre Prados
NIF: 25.017.414-S



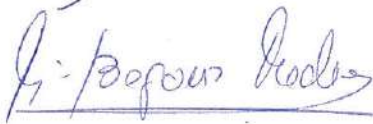
Fdo.: Dña Elisa Pérez de Siles Calvo
NIF: 30.964.815-F



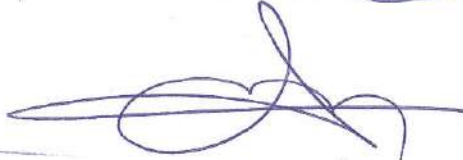
Fdo.: D. Carlos Conde O'Donnell
NIF: 25.686.955-A



Fdo.: Jesús Espino González
NIF: 74.832.348-P



Fdo.: Dña María Begoña Medina Sánchez
NIF: 22.701.199-S



Fdo.: D. Mariano Ruiz Araujo
NIF: 44.597.540-B

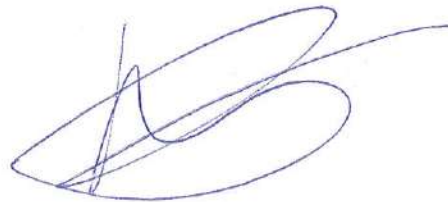


Fdo.: Dña Lorena Doña Morales
NIF: 53.687.636-R

Fdo.: D. Remedios Ramos Sánchez
NIF: 09.425.994-L



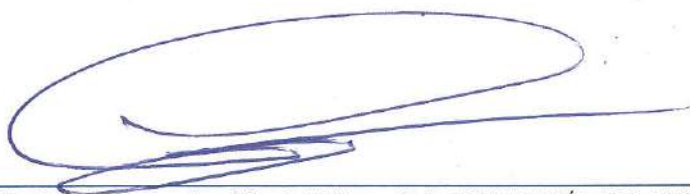
Fdo.: Alejandro Carballo Gutiérrez
NIF: 44.579.206-P



ANEXO II DILIGENCIA
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-



***DILIGENCIA:** Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifestando mi disconformidad con los mismos.*



Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es